

No descartan un IVU agrandado

Se vislumbran tantas enmiendas a la reforma tributaria que su aprobación tomará más tiempo

Rebecca Banuchi
rebecca.banuchi@gfrmedia.com
Twitter: @rebanuchi

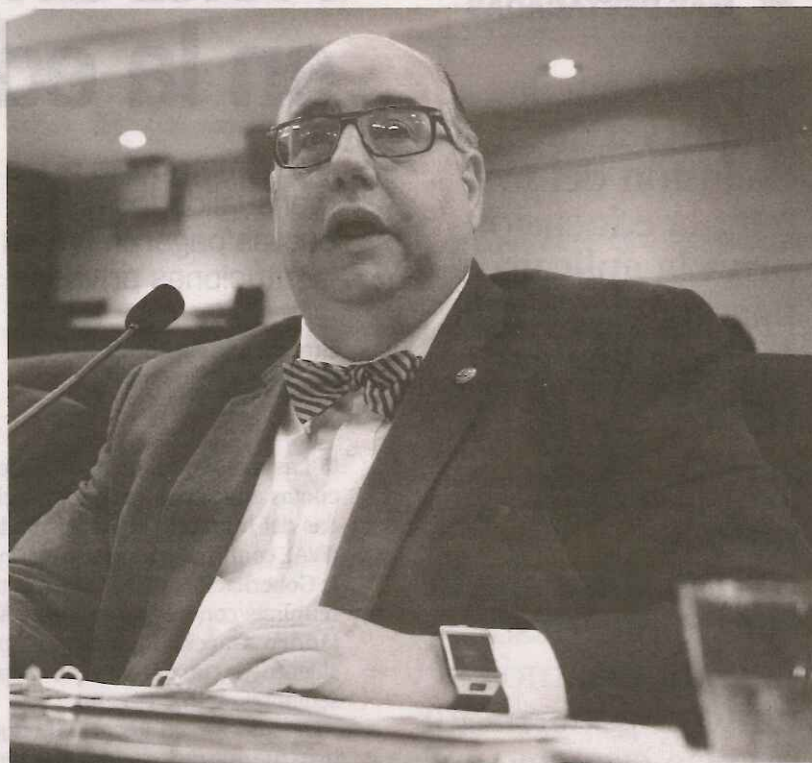
Ante el aluvión de críticas que ha generado el proyecto de reforma tributativa y el Impuesto al Valor Añadido (IVA) que establecería, el liderato de la Cámara de Representantes no le cerrará la puerta a ninguna de las propuestas alternas que se han presentado, ni siquiera a la posibilidad de mantener el Impuesto sobre las Ventas y Uso (IVU) actual a una tasa de entre 10% y 12%.

Los cambios que se prevé sufrirá el proyecto de administración son tan cuantiosos y profundos que el presidente cameral, Jaime Perelló, indicó ayer que no contempla una pronta aprobación de la medida, como había anticipado inicialmente el Ejecutivo, y dijo que la discusión podría extenderse hasta el mes próximo.

“No quiero ponerme esa camisa de fuerza. Establecer que tengo, a partir de hoy (ayer), 15 días para aprobar la medida me parece que, con el giro que ha tomado la discusión, hay que permitirle espacio, y si se tiene que extender más del 15 de marzo, se extenderá. No me he puesto esa fecha como límite porque esto ha cambiado, y debe haber espacio para seguir discutiéndolo”, manifestó el líder cameral al salir de la vista pública de la Comisión cameral de Hacienda sobre el proyecto de reforma.

El gobernador **Alejandro García Padilla** y el secretario de Hacienda, **Juan Zaragoza**, habían estimado que el proyecto de ley podía pasar el cado legislativo en un mes luego de su radicación. La medida fue sometida en la Legislatura el 11 de febrero.

A la audiencia pública de ayer comparecieron la Asociación de Industria-



El presidente de la Cámara de Comercio, José Izquierdo, dijo que el aumento del actual IVU es lo que necesita el País en este momento.

les, la Cámara de Comercio, el Centro Unido de Detallistas (CUD), la Asociación de Bancos, entre otras organizaciones representativas del sector privado.

El rechazo hacia el IVA fue contundente debido a los efectos que, según las agrupaciones profesionales, tendría ese gravamen en la economía del País.

El presidente de la Cámara de Comercio, **José Izquierdo Encarnación**, recomendó que, en lugar del IVA de 16%, se eleve el IVU actual de 7% a 12%, y se honre la reducción en las tasas de contribución sobre ingresos.

“La aprobación de un IVU a una tasa de 12%, con las enmiendas antes discutidas, sería el sistema contributivo que Puerto Rico necesita para seguir adelante, al menos en el corto y mediano plazo. Esto daría tiempo para planificar una reestructuración del sistema fiscal, algo que tomará tiempo y esfuerzo, y contrario a como se hizo en esta ocasión, requerirá un amplio consenso de todas las partes interesadas”,

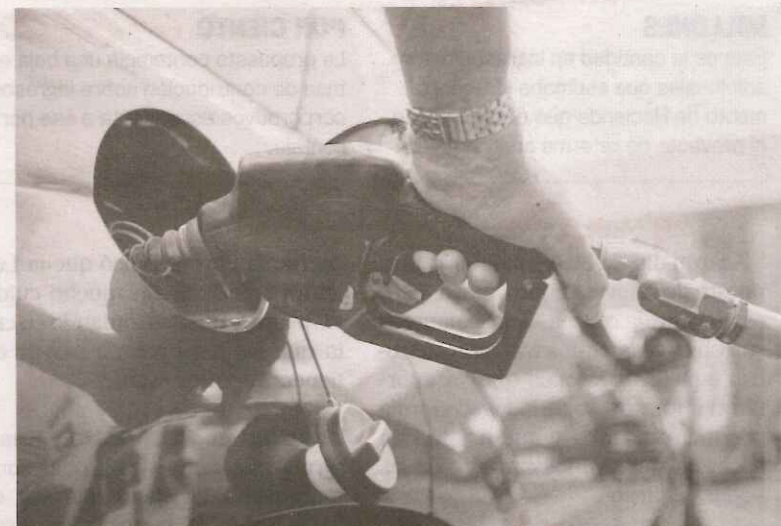
dijo durante la vista pública Izquierdo Encarnación, quien integró un grupo que asesoró al Ejecutivo en las etapas tempranas en que se discutió la propuesta reforma tributativa.

Al mismo tiempo, el dirigente del CUD, **Rubén Piñero Dávila**, sugirió que se implante un arbitrio de 12% en el origen, cuando los productos entran a la Isla, sin conceder ningún tipo de excepción.

Para Perelló, ninguna de las propuestas alternas luce “descabellada”, y aseguró que todas serán examinadas con el mismo peso.

PROPUESTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El presidente de la Cámara de Comercio, José Izquierdo Encarnación, recomendó que en lugar del IVA de 16% se eleve el IVU actual de 7% a 12% y se honre la reducción en las tasas de contribución sobre ingresos.



Los detallistas tendrían que aumentar el precio de la gasolina para recuperar el impuesto que pagarán en otros renglones.

Efectos secundarios en el costo de la gasolina

El gravamen que esta administración le ha impuesto al combustible ya alcanza los 16 centavos

Rebecca Banuchi
rebecca.banuchi@gfrmedia.com
Twitter: @rebanuchi

Aunque la gasolina estaría exenta del pago del Impuesto al Valor Añadido (IVA), los detallistas del combustible tendrán que pagar el gravamen en sus transacciones con suplidores y otros negocios, y ello provocaría un aumento en el costo de ese producto.

Así lo advirtió ayer **Ricardo Román**, presidente de la Asociación de Detallistas de Gasolina, quien destacó que el aumento previsto por la imposición del IVA se sumaría al alza de cerca de cuatro centavos el litro de gasolina que entrará en vigor a mediados de este mes, cuando cobre efecto el incremento al impuesto del barril de petróleo y sus derivados, conocido también como “la crudita”.

“Para poder subsistir, el detallista se verá en la obligación de aumentar el precio de sus productos, incluyendo la gasolina. La gasolina sufrirá un aumento adicional al reciente aumento por razón del impuesto comúnmente conocido como ‘la crudita’”, dijo Román durante una vista pública de la Comisión cameral de Hacienda, que preside el representante **Rafael Hernández Montañez**.

“Aplicar el IVA de la manera ex-

puesta en el proyecto de ley tendrá un efecto nefasto para nuestra industria, que traerá una contracción mayor en este sector económico, y que desembocará inevitablemente en un aumento en el costo de la gasolina para el consumidor”, abundó.

El líder de los detallistas de gasolina propuso que, en lugar de ser un producto exento, la gasolina se grave con el IVA a una tasa de 0%.

“De este modo, se le permitirá (al detallista) recobrar el IVA pagado sobre sus insumos. Aquí se trata de un producto que, de por sí, paga una contribución equivalente a un 20% de su precio de venta”, enfatizó.

Román señaló que, desde la década de 1980, se han impuesto arbitrios que suman 55 centavos en el precio del galón de gasolina. De esa cantidad, 16 centavos corresponden a los dos aumentos del impuesto del crudo legislados en la presente administración.

4

CENTAVOS

Como consecuencia del impuesto conocido como “la crudita” a mediados de este mes, el precio de la gasolina reflejará un incremento de 4 centavos por litro.